Universidad Nacional de Asunción
Instituto de Trabajo Social
DIRECCIÓN GENERAL
Coronel Cazal casi 6 de enero
C. Elect.: dgeneral@its.una.py
San Lorenzo Paraguay

Resolución Nº 030/2018
San Lorenzo 25 de abril de 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 342.683, aprobado por Resolución ITS Nº 011/2018 de fecha 27 de febrero de 2018 y Resolución UNA Nº 0556/2018 de fecha 13 de marzo de 2018.

La Nota SUB UOC N° 004/2018 de fecha 15 de marzo de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 306.642, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución ITS Nº 027/2018, de fecha 26 de marzo de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA, LIMPIEZA PARAGUAYA S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL, EMPRESA DE LIMPIEZA MARYMAR S.A., LIMPIEZA INTEGRAL SRL.

El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 002/18 del llamado para el Servicio de Limpieza Integral para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: LIMPIEZA INTEGRAL SRL, EMPRESA DE LIMPIEZA MARYMAR SA, ROAM SA, NOMEN SRL, SANITARIALES – HIGIENE GENERAL, BOSS de Alicia Ramírez.

El Informe de Evaluación Nº 003/2018, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas". Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 547/2018 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

La Ley 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DIRECTORA GENERAL del INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la contratación directa de la Empresa: **BOSS de Alicia Ramírez, ITEM Nº 1** por la suma de G. 6.000.000.- (Guaraníes: Seis millones), precio unitario mensual IVA INCLUIDO, para el Servicio de Limpieza Integral para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
El monto total de la adjudicación es **G. 18.000.000.- (Guaraníes: Dieciocho millones) IVA INCLUIDO.**

Art. 2º.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMÍREZ**
Secretaria del Instituto
Instituto de Trabajo Social- UNA

ADA VERA ROJAS
Directora General
Instituto de Trabajo Social – UNA

ACVR/AIRR/gamb